

# CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ESTUDIANTADO Y PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA PARTICIPAR EN LA “PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE”

## Curso 2024-2025

International Mentoring Foundation for the Advancement of Higher Education



connecting  
talent  
worldwide

IMFAHE-Universidades: promoviendo juntos innovación en Educación Superior

1

CSV : UJAPFIR-8e43-5c5a-ccd7-958c-1196-b294-ebc8-f819

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 14/10/2024 14:57 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 14/10/2024 14:57



## Antecedentes de la colaboración entre la Universidad de Jaén e IMFAHE

La Universidad de Jaén en el marco de colaboración con la International Mentoring Foundation for the Advancement of Higher Education ([IMFAHE](#)) abre la convocatoria para participar junto a una decena de universidades europeas en un Network de innovación que promueve la interacción de un grupo de estudiantes y miembros del Personal Docente e Investigador (PDI) con profesionales internacionales afiliados a universidades y organizaciones de excelencia mundial, como la Universidad de Harvard, MIT o Google, entre otras. El objetivo de la colaboración Universidad de Jaén-IMFAHE es proporcionar al estudiantado y PDI oportunidades para fomentar el desarrollo profesional, la excelencia educativa e investigadora, así como promover la transferencia de conocimiento global en tiempo real, las colaboraciones multidisciplinares efectivas y fomentar el emprendimiento y la innovación.

En ese sentido, en el curso 2024-2025 estudiantes y miembros del PDI de la Universidad de Jaén se beneficiarán de los programas e iniciativas desarrollados por IMFAHE (**Anexo I**). Concretamente, 10 estudiantes y 10 miembros del PDI de las especialidades de Biomedicina, Ingeniería, Ciencias del Comportamiento y Economía-Empresa serán seleccionados para formar parte de la "Plataforma de Talento e Innovación IMFAHE 2024-2025". Las personas seleccionadas tendrán la oportunidad de interactuar con el resto de la red de talento a través de la **plataforma de comunicación** online "**IMFAHE connects**", donde podrán, entre otras cosas, establecer contactos profesionales de alto valor y colaborar formando equipos en el **concurso de ideas** "IMFAHE Nodal Award". Todos podrán asistir al "IMFAHE International **Innovation Camp 2025**". Además, el estudiantado seleccionado, a través del "International Mentor Program-IMP", recibirá **asesoramiento personalizado** por parte de científicos/as y profesionales con experiencia internacional durante todo el curso académico. Dicho estudiantado también tendrá la oportunidad de obtener **becas de excelencia** para llevar a cabo **prácticas profesionales en centros de prestigio internacional, como Harvard, Stanford o MIT**. Por su parte, los miembros del personal docente e investigador seleccionados, a través del "**International Professional Development Program for Professors-IPDP**", recibirán **formación** mediante *webinars* específicos sobre *open-science*, metodologías de enseñanza innovadoras y cómo conseguir financiación a través de colaboraciones globales, entre otros. Dichos miembros del PDI podrán participar en el "**Peer Mentoring Circles**" para propiciar colaboraciones con otros profesores, investigadores y mentores internacionales y llevar a cabo proyectos conjuntos. También podrán participar en la iniciativa de divulgación "**IMFAHE Spotlight**" para promover la ciencia abierta y acercar sus investigaciones a la sociedad.

Además, toda la comunidad universitaria de la Universidad de Jaén tendrá acceso gratuito a los [3 Cursos Online Intensivos](#) que lanzará IMFAHE sobre desarrollo profesional, innovación-emprendimiento-liderazgo y carrera científica que serán impartidos por personas expertas internacionales y certificados si se superan con éxito. Además, tras superar el curso, las personas interesadas podrán solicitar reconocimientos mediante los procedimientos establecidos en doctorado y certificación de formación permanente (PDI). Para el reconocimiento de las actividades



formativas en programas de Doctorado, el estudiantado deberá consultar a la Comisión Académica del programa de cara a que esta valore la viabilidad del reconocimiento de la formación. Para ello, el estudiantado deberá registrar la actividad en la plataforma de Registro de Actividades y Plan de Investigación (RAPI).

- Visualizar video de 2 min sobre IMFAHE: <https://youtu.be/vjGmTWUOlhM>
- Ver página web de IMFAHE para más información: <https://www.imfahe.org/>

## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ESTUDIANTADO Y PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA PARTICIPAR EN LA “PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE”-CURSO 2024-2025

### Primera. - Objeto

El objeto de esta convocatoria es seleccionar al estudiantado y miembros del personal docente e investigador de la Universidad de Jaén que van a participar en los Programas de IMFAHE en el curso académico 2024-2025. Las personas seleccionadas serán:

- Un total de 10 estudiantes de doctorado de las especialidades relacionadas con los ámbitos de la plataforma IMFAHE: Biomedicina, Ingeniería, Ciencias del Comportamiento y Economía-Empresa , matriculados en el curso académico 2024-2025 en la Universidad de Jaén.
- Un total de 10 miembros del Personal Docente e Investigador (PDI) adheridos a la Universidad de Jaén de las especialidades mencionadas.

La selección de las personas participantes, en ambos colectivos, se realizará buscando repartir las plazas de la forma más equitativa posible entre las diferentes solicitudes alineadas con las especialidades de la plataforma.

En el caso del Personal Docente e Investigador, 6 de las plazas serán asignadas a PDI laboral no acreditado a Titular de Universidad. Se adjudicará al menos una plaza a cada área de la plataforma IMFAHE, y las dos restantes a aquellas personas que hayan obtenido mayor puntuación tras la aplicación del baremo. En relación con las dos últimas plazas, no pueden recaer en la misma área. Si no hubiera solicitudes suficientes para este cupo de 6 plazas, se asignarán las plazas sobrantes al resto de solicitantes del PDI.

### Programas de Doctorado relacionados con las áreas de la plataforma IMFAHE:

- Biomedicina: Doctorado en Biología Molecular y Celular; Doctorado en Química; Doctorado en Seguridad de los Alimentos; Doctorado en Ciencias de la Salud; Doctorado en Cuidados Integrales y Servicios de Salud; Doctorado en Aceites de Oliva



- Ingeniería: Doctorado en Avances en Ingeniería de Materiales y Energías Sostenibles; Doctorado en Energías Renovables; Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación; Doctorado Interuniversitario en Mecánica de Fluidos; Doctorado en Ciencia y Tecnología de la Tierra y del Medio Ambiente; Doctorado Interuniversitario en Matemáticas
- Ciencias del Comportamiento: Doctorado en Innovación Didáctica y Formación de Profesorado; Doctorado en Psicología; Doctorado Interuniversitario en Didáctica de las Ciencias Experimentales
- Economía-Empresa: Doctorado en Derecho; Doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales y Jurídicas (UJA-UAL-UPCT)

### **Segunda. - Duración del programa**

Los programas para estudiantes y PDI comenzarán a partir del 20 de noviembre y terminarán el 30 de junio. Todas las iniciativas de IMFAHE se desarrollarán dentro del calendario académico 2024-2025, a excepción de las becas de excelencia que podrán realizarse entre julio del 2025 y mayo del 2026.

La temporalidad de las distintas iniciativas UJA-IMFAHE para el curso 2024-2025 se muestran en el **Anexo II**.

### **Tercera. - Requisitos de los solicitantes**

Podrán participar en este programa el estudiantado y los miembros del personal docente e investigador de las ramas de conocimiento afines a Biomedicina y Ciencias de la Salud, Ingeniería, Ciencias del Comportamiento y Economía-Empresa de la Universidad de Jaén que cumplan los siguientes requisitos:

Para el estudiantado:

- Ser estudiante de doctorado en la Universidad de Jaén en el presente curso académico 2024-2025.
- Se valorará tener un buen nivel de inglés. Toda la comunicación es en inglés.

Para los miembros del personal docente e investigador:

- Pertenecer a los cuerpos docentes o al profesorado laboral permanente y no permanente adscrito a la Universidad de Jaén.
- Se requiere tener un buen nivel de inglés. Toda la comunicación es en inglés.

### **Cuarta. - Presentación de solicitudes**

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación de esta convocatoria y permanecerá abierto hasta el lunes 28 de octubre de 2024 a las 15:00.



Las solicitudes deben presentarse a través de la Sede Electrónica de la UJA:

<https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico>

A través de la opción Solicitud General (Dirigida al Vicerrectorado de Internacionalización), **con el asunto: Convocatoria IMFAHE 2024** y han de incluir la siguiente documentación:

Estudiantes:

- Certificado de notas o expediente académico de programas de Grado y Máster que han dado acceso al programa de doctorado.
- Currículum Vitae en inglés según el Modelo **Anexo 4** (disponible en la página web de la convocatoria).
- Carta de motivación del solicitante, en inglés, en la que deberá indicar por qué está interesado en formar parte de la Plataforma de Talento IMFAHE 2024-2025, cómo cree que esta oportunidad va a impactar en su futura carrera y por qué debería ser seleccionado (méritos, entusiasmo, etc.). Además se deberán mencionar las líneas de trabajo o investigación en las que tendría interés dentro de cada ámbito (máximo 1 página).
- Acreditación de nivel de inglés B1 o superior.
  - Mediante certificado de idiomas reconocidos por la Universidades Públicas de Andalucía.
  - Mediante una declaración jurada. Presentando una carta firmada por el interesado donde declara que tiene el nivel deseado para formar parte de la Red de Talento. (En caso de ser seleccionado este candidato o candidata, IMFAHE realizaría una prueba para comprobar que el nivel es el declarado).
- Anexo 3 cumplimentado.

Miembros del personal docente e investigador:

- Currículum vitae abreviado en inglés según el **modelo Anexo 5** (disponible en la página web de la convocatoria), de extensión máxima 4 páginas, en el que consten, al menos, los méritos relacionados con los objetivos de la convocatoria, en particular:
  - Proyectos de innovación docente (ya sea como miembro del equipo o en labores de coordinación).
  - Artículos publicados en revistas indexadas en base de datos internacionales.
  - Proyectos de investigación en convocatorias públicas (ya sea como miembro del equipo o en labores de coordinación).
  - Contratos con empresas (artículo 60) (ya sea como miembro del equipo o en labores de coordinación).
  - Programas de emprendimiento universitario de los que se haya formado parte (en labores de mentoría, coordinación o como participante).



- Patentes o registros de propiedad intelectual en explotación.
- Anexo 3 cumplimentado.

### Sexta. – Criterios de Valoración

Las solicitudes recibidas serán puntuadas de acuerdo con los criterios que se indican a continuación. Como resultado de la puntuación, se realizará una clasificación de mayor a menor puntuación de las candidaturas presentadas. No se tendrán en cuenta solicitudes que no se adapten a los requisitos formales establecidos anteriormente. Los criterios para la selección serán los que se indican seguidamente:

#### Para el estudiantado:

Curriculum vitae en inglés (total 100 puntos):

- Expediente académico: Total 30 puntos:
  - Nota media del expediente académico de Grado - Hasta 20 puntos
  - Nota media del expediente académico de Máster - Hasta 10 puntos
- Becas competitivas disfrutadas o premios - Hasta 10 puntos. (2 puntos por cada beca o premio).
- Estancias de movilidad en el extranjero - Hasta 10 puntos (2 puntos por mes).
- Programas de Emprendimiento Universitario UJA en los que se haya participado: hasta 10 puntos (2 puntos por cada participación).
- Artículos Publicados en Revistas indexadas: Hasta 15 puntos (1.5 puntos por cada publicación. Se tendrán en cuenta las características específicas de cada área de conocimiento).
- Nivel de inglés acreditado: Es un requisito acreditar un buen nivel de inglés, mínimo B1. Se valorará positivamente que el candidato o candidata tenga un nivel más alto de inglés, y otra información adicional, como por ejemplo que haya vivido en un país de habla inglesa. Total: 20 puntos:
  - B1 - 5 puntos,
  - B2 - 10 puntos,
  - C1 - 15 puntos,
  - C2 - 20 puntos.
- Carta de motivación. Se valorarán los argumentos que exponga para ser uno de las/os seleccionadas/os, así como la idoneidad del perfil e interés en las posibles líneas de trabajo recogidas. Total: 5 puntos.



La puntuación final de cada candidato/a será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en cada categoría descrita.

Para los miembros del personal docente e investigador:

- Curriculum Vitae en inglés: Se valorará la coherencia del CV del candidato o candidata en función de su edad y su trayectoria profesional. Las puntuaciones máximas desglosadas por apartado serán las siguientes (total 100 puntos):
  - Proyectos de innovación docente (ya sea como miembro del equipo o en labores de coordinación) - Hasta 15 puntos
  - Artículos publicados en revistas indexadas en base de datos internacionales - Hasta 20 puntos
  - Proyectos de investigación en convocatorias públicas (ya sea como miembro del equipo o en labores de coordinación) - Hasta 20 puntos
  - Contratos con empresas (artículo 60) (ya sea como miembro del equipo o en labores de coordinación) - Hasta 15 puntos
  - Programas de emprendimiento universitario de los que se haya formado parte (en labores de mentoría, coordinación o como participante) - Hasta 15 puntos
  - Patentes o registros de propiedad intelectual en explotación - Hasta 15 puntos

La puntuación final de cada candidato/a será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en cada categoría descrita.

### Séptima. - Comisión de selección

La comisión de selección de la Universidad de Jaén estará constituida por:

- Vicerrector de Internacionalización o la persona en quien delegue, que la preside.
- Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad o la persona en quien delegue.
- Vicerrector de Formación Permanente, Tecnologías Educativas e Innovación Docente o la persona en quien delegue.
- Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento o la persona en quien delegue.
- Vicerrectora de Personal Docente e Investigador o la persona en quien delegue.
- Vicerrectora de Enseñanzas Oficiales o la persona en quien delegue.
- Una persona designada por el Comité de Empresa.



- Jefe de Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación, que actuará de Secretario.

### **Octava. – Evaluación**

Tras finalizar el plazo de presentación de solicitudes, y una vez subsanados los posibles defectos, en el caso del personal docente e investigador, las solicitudes serán evaluadas, conforme a los criterios descritos en el apartado sexto, por expertos/as externos/as a la Universidad de Jaén.

En el caso de los estudiantes, las solicitudes serán evaluadas, conforme a los criterios arriba indicados, por la Comisión de Selección.

### **Novena. – Procedimiento de adjudicación y comunicación de participantes**

Las plazas para participar en el presente programa serán adjudicadas por resolución de la Comisión de Selección.

La evaluación y selección de las solicitudes se realizará en concurrencia competitiva, tomando en consideración exclusivamente la documentación aportada por el/la solicitante. Quedarán seleccionados los/as aspirantes que obtengan mayor puntuación una vez valorados los méritos aportados. Junto con la propuesta de adjudicación de plazas se incluirá una relación de suplentes por orden de prelación para el supuesto de renuncia del beneficiario siempre y cuando ésta se produzca antes de que hayan pasado 2 meses del comienzo del curso IMFAHE 2024-2025.

La publicación del listado provisional con las/os 20 candidatas/os seleccionadas/os (estudiantado y PDI) más el listado de reserva servirá de notificación a todos los efectos. Tras la publicación se abrirá un plazo de 3 días hábiles para tramitar cualquier reclamación ante la presidencia de la comisión. En el caso de que el/la candidato/a no esté de acuerdo con la puntuación asignada por el Comité de Selección podrá presentar sus reclamaciones usando el mismo procedimiento que en la solicitud, durante dicho plazo de alegaciones (las posibles reclamaciones se contestarán con la publicación de la Resolución Definitiva). En este mismo plazo, en el caso que algún candidato solicitante rechazara la participación, se considerará automáticamente como excluido. Transcurrido el plazo de alegaciones **se publicará la lista definitiva de candidatos/as seleccionados/as y excluidos/as.**

La resolución definitiva pondrá fin al procedimiento. Contra esta resolución definitiva se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, o, en su caso, Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98 de 13 de julio, de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Las resoluciones, tanto provisionales como definitiva, así como todos los actos administrativos que se deriven de este procedimiento, se publicarán en la página web de la Universidad de Jaén a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Jaén (<https://sede.ujaen.es/publico/inicio>), en la web del Vicerrectorado de Internacionalización (ver <https://www.ujaen.es/internacional/plataforma-de-talento-imfahe>) y se difundirán a través de las RRSS de la Universidad.

### **Décima – Aceptación de la convocatoria. Derechos y obligaciones de los participantes**



La presentación de la candidatura supone la aceptación de participación en la presente convocatoria.

Dado que la Universidad de Jaén podrá realizar grabaciones de las actividades propias asociadas al presente programa u otros relativos que pudieran derivarse del presente, se le solicitará su autorización/consentimiento previo y diferenciado para:

- Tratamiento de su imagen y/voz en dichas grabaciones.
- Posterior publicación en RRSS de la Universidad de Jaén y otros medios empleados por la institución (Diario Digital, Boletín UJA,.....)

Dicho/s consentimiento/s los puede otorgar en el documento referenciado como **Anexo 3** - "Consentimiento tratamiento de voz e imagen".

Usted podrá retirar el consentimiento para los tratamientos anteriormente citados en cualquier momento a través del buzón [dpo@ujaen.es](mailto:dpo@ujaen.es).

Derechos de estudiantes y miembros del personal docente e investigador:

- Interaccionar con la red de talento IMFAHE 2024-2025 y establecer nuevos contactos profesionales.
- Cursar gratuitamente los 3 online Quarter Courses ofertados por IMFAHE para el curso 2024-2025 y obtener certificado de 30h si se completa con éxito cada curso.
- Participar en el concurso de Ideas IMFAHE Nodal Award-Shark Tank y optar a capital semilla.
- Asistir a la XI Conferencia Internacional IMFAHE-Innovation Camp 2025.
- Abandonar en cualquier momento el programa, tras comunicarlo justificadamente al Vicerrectorado convocante ([vicint@ujaen.es](mailto:vicint@ujaen.es)) y a IMFAHE ([president@imfahe.org](mailto:president@imfahe.org)).

Específico estudiantes:

- Consultar por medio de videoconferencias o por correo electrónico a su mentor.
- Competir por una beca financiada por la Universidad de Jaén para llevar a cabo prácticas profesionales en una organización internacional de prestigio (preferentemente Harvard University, Massachusetts Institute of Technology o Stanford University).
- (Mujeres) Competir por la beca "IMFAHE Women in STEM and Entrepreneurship Fellowship" para llevar a cabo prácticas profesionales en una organización internacional de prestigio.

Específico miembros del personal docente e investigador:

- Participar en el Programa de Desarrollo Profesional para Profesores "International Professional Development Program -IPDP" y obtener un certificado de formación de 30 horas si se completa con éxito.
- Participar en el "Peer Mentoring Circles". Programa para favorecer el networking y las colaboraciones globales.



- Participar en la iniciativa de divulgación "IMFAHE Spotlight" para promover la ciencia abierta y acercar sus investigaciones a la sociedad

Obligaciones de estudiantes y miembros del personal docente e investigador:

- Asistir al evento de lanzamiento del programa IMFAHE, donde se explicará el modelo de trabajo, expectativas, obligaciones y derechos.
- Participar en la plataforma online de talento "IMFAHE connects" con otros profesores, investigadores, estudiantes y profesionales de universidades afiliadas a IMFAHE.
- Rellenar una evaluación anónima al final del programa según un modelo estándar que permitirá evaluar sus actividades.
- Interactuar con todos los participantes en inglés.

Específico Estudiantes:

- Organizar las reuniones con sus mentores.
- Llevar a cabo reuniones con sus mentores (al menos 5 horas por curso).
- Realizar actas de las reuniones llevadas a cabo con sus mentores.
- Trabajar en las tareas propuestas y acordadas con su mentor.
- Informar a sus mentores de aquellas actividades que puedan resultar de interés en general para el programa.
- Ser proactivos participando en "IMFAHE connects", "Online Quarter Courses" e "IMFAHE Nodal Award" si quieren conseguir puntos para ganar la beca de excelencia.

#### **Undécima. - Incumplimiento**

El incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidos en la convocatoria, así como las condiciones que, en su caso, se establezcan en las correspondientes resoluciones de concesión, podrá dar lugar a la pérdida del derecho de participación en el programa. Si una persona solicitante perdiera el derecho de participación en el programa, ocupará su puesto una persona incluida en la lista de reserva, siempre y cuando dicha situación se produzca antes de los dos meses de comienzo del programa.

#### **Duodécima. - Recurso**

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de



los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

### Trigésima. – Protección de datos

El responsable del tratamiento de los datos personales incluidos en el presente formulario es la Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas s/n. 23071 Jaén, [dpo@ujaen.es](mailto:dpo@ujaen.es). Los datos serán tratados por la Universidad de Jaén en calidad de responsable del tratamiento, con el fin de gestionar los distintos programas de movilidad internacional de estudiantes de educación superior. La legitimación del tratamiento viene derivada por la realización del servicio público de la educación superior conforme a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, de Universidades y la ejecución del acuerdo entre las partes de movilidad internacional. Sus datos pueden ser comunicados a terceras instituciones, de acuerdo al Convenio Internacional suscrito por la Universidad. La entidad utiliza los servicios prestados por Google, por lo que pueden efectuarse transferencias internacionales de datos. Estas transferencias internacionales de datos, se basan en las cláusulas contractuales tipo determinadas conforme al Reglamento General de Protección de Datos por la Comisión Europea.

Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. A estos efectos, podrá presentar un escrito dirigido a la Universidad de Jaén a la dirección definida en el apartado anterior, o a través del procedimiento habilitado para la [Atención de Ejercicios de Derechos en Protección de Datos de Carácter Personal](#) (ARSOPL) en Sede Electrónica de la Universidad de Jaén . En el caso de optar por remisión a través de correo postal, deberá:

- Aportar los datos e información suficientes para atender la solicitud. A estos efectos, podrá utilizar los modelos de formulario de los que pone a su disposición la Agencia Española de Protección de Datos
- Adjuntar fotocopia de DNI, Pasaporte, NIE u otro documento identificativo equivalente, si es requerido para su correcta identificación. La UJA, en caso de duda sobre la identidad del interesado, podrá solicitar que se acredite la identidad mediante la presentación de copia del documento de identidad.
- En caso de actuar en representación de un tercero, se debe incluir también copia de su DNI o documento identificativo equivalente, así como el documento acreditativo de la representación del interesado.

En el supuesto que usted considere que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede dirigir escrito ante el Delegado de Protección de Datos de la Universidad de Jaén a través del buzón [dpo@ujaen.es](mailto:dpo@ujaen.es) o bien mediante la presentación de reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. [www.ctpdandalucia.es](http://www.ctpdandalucia.es)



VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Res. de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio)

[José Ignacio Jiménez González](#)



**ANEXO I. Programas IMFAHE 2024-2025**



**IMFAHE Connects.** Plataforma de comunicación online que conecta a profesionales internacionales europeos que trabajan en las principales organizaciones de los 5 continentes con los mejores estudiantes y profesores europeos de las universidades colaboradoras. Una red de más de 300 europeos altamente cualificados multidisciplinar y efectiva para desarrollar proyectos, establecer colaboraciones y compartir ideas innovadoras.



**International Mentor Program (IMP).** Los estudiantes seleccionados de las universidades asociadas (mentees) reciben asesoramiento profesional personalizado de la mano de profesionales internacionales afiliados a prestigiosas organizaciones internacionales como la Universidad de Harvard, MIT o Google. Los mentores proporcionan valiosos consejos e inspiración profesional.



**IMFAHE Excellence Fellowship.** IMFAHE, en colaboración con las universidades, premia a los mejores estudiantes del programa con becas para realizar prácticas profesionales en organizaciones de prestigio internacional. Además, IMFAHE lanza una beca especial llamada "IMFAHE Women in STEM Fellowship" con el fin de promover la excelencia profesional de las mujeres en STEM dentro de la red de IMFAHE.



**IMFAHE Nodal Award-Shark Tank.** Concurso de ideas donde IMFAHE financia con capital semilla los proyectos más innovadores propuestos por equipos multidisciplinarios creados en la Plataforma. Iniciativa para fomentar colaboraciones, la innovación y el desarrollo de competencias transversales de gran valor como la generación/desarrollo de ideas, trabajo en equipo, liderazgo, espíritu emprendedor y habilidades de comunicación.



**IMFAHE Online Quarter Courses.** Cursos intensivos online sobre "Desarrollo profesional", "Innovación, emprendimiento y liderazgo" y "Carreras científicas". Cursos muy prácticos al estilo de Harvard. Clases magistrales presentadas por expertos internacionales. Cursos certificados con créditos.



**IMFAHE International Professional Development Program for Professors (IPDP).** Programa que incluye webinars específicos para profesores sobre open-science, técnicas de enseñanza online y cómo financiar proyectos de investigación, entre otros y también actividades de networking como el **Peer Mentoring Circles** para propiciar colaboraciones con otros profesores y mentores internacionales. También incluye el **IMFAHE-Spotlight** para fomentar la divulgación científica y acercar las investigaciones a la sociedad.



**IMFAHE Recruiting.** Existen empresas interesadas en reclutar el talento dentro de la plataforma. Los recursos proporcionados por IMFAHE a los miembros de la red (formación, información, contactos, iniciativas que fomentan el desarrollo de habilidades altamente demandadas por las empresas) hacen que el perfil del talento en la plataforma sea muy competitivo y deseado en el mercado laboral.



**IMFAHE Science 2.0.** Investigadores internacionales de la plataforma presentan seminarios sobre los últimos descubrimientos científicos en las universidades colaboradoras, lo que fomenta la llegada temprana de las nuevas tendencias en ciencia.



**IMFAHE's International Conference.** Campamento anual de innovación para promover redes efectivas, networking, colaboraciones e innovación.



| Programa  | Beneficios  | Beneficiarios             |                          |                       |
|---|---|---------------------------|--------------------------|-----------------------|
|   |   | Estudiantes seleccionados | Profesores seleccionados | Todos los estudiantes |
| <b>Plataforma Global de Talento- IMFAHE Connects</b>            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Democratizar el acceso a ideas de ecosistemas innovadores de primer nivel</li> <li>Intercambio internacional de conocimientos</li> </ul>                             | ✓                         | ✓                        |                       |
| <b>International Mentor Program (IMP)</b>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoramiento personalizado a través de reuniones con mentores internacionales que trabajan en organizaciones como Harvard, MIT, etc</li> </ul>                      | ✓                         |                          |                       |
| <b>Becas-estancias en centros internacionales de excelencia</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Prácticas internacionales en organizaciones top (50% Harvard y MIT)</li> <li>3 meses: \$5000. Oportunidad de excelencia. Contactos estratégicos</li> </ul>           | ✓                         |                          |                       |
| <b>Curso trimestral Desarrollo Profesional</b>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Formación para afrontar con éxito el mercado laboral. Certificado de 30h</li> <li>Expertos internacionales como ponentes. Internacionalización desde casa</li> </ul> | ✓                         | ✓                        | ✓                     |
| <b>Curso trimestral Innovación y Emprendimiento</b>             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Formación para convertirse en emprendedores. Certificado de 30h</li> <li>Expertos internacionales como ponentes. Internacionalización desde casa</li> </ul>          | ✓                         | ✓                        | ✓                     |
| <b>Curso trimestral. Carrera Científica e Investigadora</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Formación en aspectos clave de la carrera científica. Certificado de 30h</li> <li>Expertos internacionales como ponentes. Internacionalización desde casa</li> </ul> | ✓                         | ✓                        | ✓                     |
| <b>Programa Internacional Desarrollo Profesional Prof.</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Iniciativa para profesores/investigadores. certificado 30h</li> <li>IA para profesores. Enseñando a la Generación Z. Financiación de EE.UU., etc.</li> </ul>         |                           | ✓                        |                       |
| <b>Peer Mentoring Circles</b>                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>El PDI junto con los profesionales internacionales crean grupos de trabajo para promover colaboraciones globales, proyectos conjuntos y publicaciones</li> </ul>     |                           | ✓                        |                       |
| <b>IMFAHE Spotlight</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Iniciativa de divulgación para promover la ciencia abierta y acercar a la sociedad las investigaciones llevadas a cabo por el PDI y los mentores.</li> </ul>         |                           | ✓                        |                       |
| <b>Concurso Global de ideas-Shark Tank</b>                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Skills: Desarrollo de ideas, resolución de problemas, trabajo en equipo</li> <li>Capital semilla para financiar las mejores ideas (\$10.000). MIT idea2</li> </ul>   | ✓                         | ✓                        |                       |
| <b>Conferencia Internacional-Campamento de Innovación</b>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Lanzamiento de ideas. presentación de la investigación</li> <li>Visibilidad internacional de las universidades asociadas</li> </ul>                                  | ✓                         | ✓                        | ✓                     |

## ANEXO II. Agenda Curso IMFAHE 2024-2025

*\*Las fechas propuestas pueden estar sujetas a pequeñas modificaciones, si hay circunstancias que así lo obliguen.*

- **Septiembre-Octubre 2024:** Publicación de la convocatoria por parte de la Universidad de Jaén para que su estudiantado y profesorado soliciten la participación en la Plataforma de Talento IMFAHE 2024-2025. La Universidad de Jaén dará difusión a la convocatoria para que tenga el máximo alcance.
- **8 Octubre 2024:** Sesión Informativa facilitada por IMFAHE donde se explicarán los beneficios de participar en la Plataforma de Talento IMFAHE 2024-2025 y se resolverán todas las dudas. Regístrate a través de [este enlace](#).
- **Octubre - 10 de Noviembre 2024:** Recepción y evaluación de las solicitudes de estudiantado y profesorado interesado en participar en la Plataforma de Talento IMFAHE 2024-2025. Un comité elegido por la Universidad de Jaén llevará a cabo la selección de estudiantes y profesorado.
- **11 de Noviembre 2024:** La Universidad de Jaén envía a IMFAHE la lista final de seleccionados, más la lista de espera. La Universidad notifica al estudiantado y profesorado seleccionado su participación en la Plataforma de Talento IMFAHE 2024-2025.
- **12-19 de Noviembre 2024:** IMFAHE da la bienvenida al estudiantado y profesorado seleccionados y les da de alta en la plataforma de comunicación "IMFAHE connects". IMFAHE comparte con los/las estudiantes el "Self Assessment", que han de tener rellenado cuando empiece el Programa IMP.
- **20 de Noviembre 2024:** Kick off event para estudiantes. Evento de Lanzamiento de los Programas IMFAHE 2024-2025 transmitido en remoto desde Boston. IMFAHE explica a todo el estudiantado seleccionado para ser parte de la Plataforma los programas, iniciativas, actividades y recursos de los que se pueden beneficiar por formar parte de la red IMFAHE.



- 21 de Noviembre 2024: Kickoff event Profesores - International Professional Development Program for University Professors (iPDP). Evento de networking para profesorado.
- 25 de Noviembre - 6 de Diciembre 2024: Comienza el International Mentor Program (IMP). IMFAHE comunica a la Universidad de Jaén, así como a sus estudiantes, los resultados del emparejamiento estudiante-mentor internacional. *El emparejamiento será en función de las necesidades e intereses de los estudiantes, y la experiencia de los mentores.*
- Octubre 2024-Mayo 2025: En ese periodo IMFAHE lanza sus 3 Quarter Courses sobre "Professional Development", "Innovation, Leadership and Entrepreneurship" y "Scientific Careers". Estos cursos están abiertos a toda la comunidad universitaria de la Universidad de Jaén. La Universidad de Jaén dará difusión a los cursos para que tengan el máximo alcance.
- Enero 2025: Lanzamiento de la convocatoria pública del "IMFAHE Nodal Award".
- Febrero 2025: Lanzamiento de la convocatoria pública de las IMFAHE's Fellowships.
- Abril 2025: Evaluación de solicitudes y selección del estudiantado ganador de las becas.
- 26 de Mayo 2025: XI Conferencia Internacional IMFAHE donde se decidirán los ganadores del "IMFAHE Nodal Award", se anunciarán los ganadores de las becas y se presentarán trabajos científicos de los miembros de la red.
- Junio 2025: Lanzamiento de la evaluación de los programas IMFAHE.
- Junio 2025: Comienzo de gestión del visado J1 de los ganadores de las Becas de Excelencia IMFAHE.
- Junio-Julio 2025: Reuniones con representantes de las Universidades. Presentación del Informe Anual a cada una de las Universidades colaboradoras
- Julio 2025-Mayo 2026: Estancias internacionales de los ganadores de las becas IMFAHE.



**ANEXO III**

**Consentimiento tratamiento de voz e imagen en la Universidad de Jaén**  
**y difusión de actividades asociadas**

La Universidad de Jaén, en su condición de responsable del tratamiento, mediante la presente le informa que con ocasión de la convocatoria del programa CONVOCATORIA PARTICIPACIÓN PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE 2024-2025 existirán eventos y/o actividades que podrán ser grabados.

Con motivo de su remisión de su candidatura se entenderá que acepta el tratamiento de aquellos datos personales necesarios para su participación

Para el tratamiento sus datos de imagen y voz, así como la posible publicación posterior de las mismas se le solicita a través del presente su consentimiento expreso para la filmación, fotografiado de imagen y voz y, en su caso, para su posterior reproducción, publicación y difusión en los medios digitales de la Universidad, y su comunicación a terceros. Este tratamiento de la imagen y la voz, se efectúa con sujeción a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor y la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La finalidad exclusiva es informar a la Comunidad Universitaria, a la sociedad en general y/o promocionar la actividad universitaria. En cualquier momento, cualquier participante puede retirar su consentimiento remitiendo comunicación al organizador del evento.

Sí  No : autorizo a la Universidad de Jaén a captar imágenes y/o mi voz.

Sí  No: autorizo a la Universidad de Jaén el derecho a reproducir, publicar y/o divulgar mi imagen y/o voz, de manera gratuita y sin ninguna contraprestación, en los términos establecidos en los medios digitales de la Universidad, así como su comunicación a terceros.

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

En Jaén, a de de 20\_\_\_\_

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

Al cumplimentar el presente formulario consiente que sus datos personales serán tratados por LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, como responsable del tratamiento, para gestionar y atender su solicitud.

Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, revocar el consentimiento en cualquier momento, así como a ejercitar otros derechos.

**[Podrá encontrar información adicional sobre cómo ejercer dichos derechos y resto de información en nuestra Política de Privacidad](#)**

